



Proceso: UNION MARITAL DE HECHO
Radicado: 2021-00346-00 (R. I. 17391)
Demandante: MARIA BELEN SEPULVEDA BASTOS
Demandados: MAYERLIN MENDOZA SEPULVEDA y OTRO
Causante: LUIS ENRIQUE MENDOZA GARCIA

San José de Cúcuta, diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Habiéndose realizado el emplazamiento a los herederos indeterminados del causante LUIS ENRIQUE MENDOZA GARCIA se dispone designarles curador ad-litem recayendo en el abogado EDGAR ROBERTO MENDOZAS JAIMES, quien puede ser notificado a través del correo cotaxiero.1@gmail.com celular 3138700104. Hágase las advertencias del caso.

Vuelva oportunamente el proceso al Despacho para continuar con el trámite respectivo.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NELFI SUAREZ MARTINEZ